



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 DE NOVIEMBRE

VISTO:

El Expediente N° 19.781/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Lic. Carlos VACCA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las XXº Jornadas Nacionales de Administración realizadas en la ciudad de Villa Gesell entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2005;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación del Lic. Carlos VACCA en el encuentro mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho N° 151/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Lic. Carlos VACCA la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) en virtud de haber asistido a las XXº Jornadas Nacionales de Administración realizadas en la ciudad de Villa Gesell entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Carlos VACCA una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) en virtud de haber asistido a las XXº Jornadas Nacionales de Administración realizadas en la ciudad de Villa Gesell entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas. Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

601

ACUERDO

Nº